

Orden del día

Primero.—Renovación del nombramiento de Auditor para los ejercicios 1999 y 2000 a don Juan Ronda Santana y suplente a don Eduardo Segura del Pino.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para los ejercicios 2001 y 2005, ambos incluidos, a la empresa «Juan Ronda y Asociados, Sociedad Limitada».

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o solicitar el envío gratuito de los mismos.

En Cantoria, 22 de marzo de 2001.—El Administrador único, Pedro Tijeras Franco.—14.572.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S. A. (MERCAVALENCIA)

El Consejo de Administración de «Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 8 de marzo de 2001, ha acordado convocar a los accionistas para celebración de Junta general ordinaria, para lo cual se señala el día 16 de mayo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 17 del mismo mes, a la misma hora, en ambos casos en el domicilio social, sito en Valencia, carrera En Cortes, 231, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 (Balance, Memoria y Cuenta de resultados). Informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Designación y renovación Consejeros.

Cuarto.—Adquisición acciones propias.

A partir de este momento, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de los referidos documentos.

Valencia, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández Martí.—14.682.

METROVACESA, S. A.

Anuncio de ampliación de capital

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de esta sociedad celebrada el día 21 de marzo de 2001, aprobó por 43.873.909 votos afirmativos frente a 11.329 votos negativos y 276.599 votos que se abstuvieron, ampliar el capital social de la compañía en 4.459.449 euros con la puesta en circulación de 2.972.966 acciones, equivalentes a una acción nueva por cada veinte que estén ya previamente emitidas, con las características siguientes:

Nominal de las acciones: El importe nominal de cada acción será de 1,50 euros.

Documentación: Las acciones se documentarán mediante anotaciones en cuenta y se regirán por lo dispuesto en la normativa reguladora del Mercado de Valores, siendo la entidad encargada del registro contable el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Tipo de emisión y desembolso: El tipo de emisión es a la par, es decir, 1,50 euros por acción. La emisión será totalmente liberada con cargo a las reservas de prima de emisión y todos los gastos de la misma correrán a cargo de la compañía.

Balance que servirá de base a la operación: El Balance aprobado en esta Junta referido al 31 de diciembre de 2000 y auditado por las firmas «Arthur Andersen y Cia., S. Com.» y «BDO Audiberia Auditores, Sociedad Limitada», en el mes de febrero de 2001.

Derechos de asignación gratuita: Los actuales accionistas de la compañía gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada veinte acciones antiguas de 1,50 euros de valor nominal. Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados libremente a través del Sistema de Interconexión Bursátil. Se hace constar que en la actualidad no existen bonos ni obligaciones convertibles en circulación, a los efectos del derecho de suscripción preferente atribuible a sus tenedores.

Plazo para la asignación y transmisión en bolsa de estos derechos: Se fija el plazo de quince días contados desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» (BORME), para la asignación y transmisión en bolsa de tales derechos (dado que la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» tendrá lugar previsiblemente el jueves día 5 de abril de 2001, dicho plazo iniciará su cómputo el indicado día 5 de abril de 2001, finalizando el 19 de abril de 2001).

Acciones no suscritas: Si resultaran acciones no asignadas se constituirá un depósito de acciones que se mantendrá durante tres años, transcurridos los cuales podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Desembolso: El desembolso se efectuará en su totalidad, con cargo a las reservas de prima de emisión de la compañía; se tendrá por producido en el momento en el que el Consejo de Administración, o la persona en la que dicho órgano delegue, formalice la aplicación de las reservas de prima de emisión, en la cuantía del aumento, a capital.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones emitidas conferirán a sus propietarios los mismos derechos que las acciones que ya tiene en circulación la compañía, en la forma especificada por la Ley y por los Estatutos, concediendo a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde el 1 de enero de 2001.

Folleto de emisión: La sociedad ha confeccionado un folleto, de acuerdo con los requisitos exigidos en la legislación del Mercado de Valores, que ha sido verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de marzo de 2001, y estará a disposición del público en el domicilio de la sociedad, plaza de Carlos Trias Bertrán, número 7, de Madrid; en las oficinas del Banco Agente: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sitas en la calle Clara del Rey, número 26, también de Madrid, en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Barcelona y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Entidades en las que puede efectuarse la asignación: La asignación de las nuevas acciones se tramitará a través de cualquier entidad adherida al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», dentro del plazo establecido para la asignación de las nuevas acciones.

Cotización en bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de inscripción de la escritura pública de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.349.

NUMIDE INVERSIONES SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 8 de mayo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.704.

ONDA MUSICAL, S. A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 96.392 (noventa y seis mil trescientas noventa y dos) pesetas, con el fin de reembolsar dicho importe a los socios titulares.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Administrador único.—14.760.

OSMA DE INVERSIONES SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 7 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 8 de mayo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.701.

PARQUES DEL MEDITERRÁNEO, S. A. (Sociedad absorbente)

ACQUA PARK TORREVIEJA, S. A. ACQUA PARK, S. A. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales de accionistas de «Parques del Mediterráneo, S. A.», «Acqua Park Torreveja, S. A.» y «Acqua Park, S. A.», celebradas el pasado 29 de marzo de 2001, aprobaron la fusión de estas sociedades mediante la absorción de las dos últimas por parte de la primera, conforme al tipo de canje establecido en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el pasado 16 de enero de 2001. Asimismo se aprobó como Balance de fusión, en todos los casos, el cerrado a 30 de septiembre de 2000.

Las acciones de las sociedades absorbidas podrán ser canjeadas por las acciones de la sociedad absorbente, junto con la compensación complementaria en dinero que corresponda, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de canje en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor difusión de Madrid.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de octubre de 2000. No se atribuirán en la sociedad absorbente ventajas especiales de ningún tipo en favor de los administradores de las sociedades participantes en la fusión, ni en favor del experto independiente.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Administrador único de «Parques del Mediterráneo, S. A.», «Acqua Park Torreveja, S. A.» y «Acqua Park, S. A.».—14.792. 2.^a 5-4-2001

PATRIKER, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 24 de abril de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa sito en Castelldefels (Barcelona), paseo Bellavista, 2, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese del Administrador.

Tercero.—Nombramiento del Liquidador.

Cuarto.—Fijación de los criterios sobre operaciones de liquidación. Los señores accionistas tienen

derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Castelldefels, 2 de abril de 2001.—El Administrador único.—15.345.

PENTAC ASOCIADOS, S. A. L.

En la Junta universal extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2001, en el domicilio social, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Acctas. desembolsos no exigidos ...	7.501.500
Deudores	2.160.225
Tesorería	2.206.703
Total Activo	11.868.428
Pasivo:	
Capital social	10.002.000
Reservas	1.866.428
Total Pasivo	11.868.428

Santander, 21 de marzo de 2001.—El Liquidador, Alfredo García Gómez.—14.755.

PROMOCIONES INDUSTRIALES Y TÉCNICAS, S. L. (Sociedad escindida)

REALIZACIONES CLARIBO, S. L. INMOBILIARIA BADALONINA, S. L. PROMOCIONES CORIBO, S. L. SYNGUEL 99, S. L. SAURBA, S. L. JUNAK, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Anónimas de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de las sociedades intervinientes, celebradas, con carácter extraordinario, el día 29 de enero de 2001 y el 7 de marzo de 2001, por lo que respecta a «Junak, Sociedad Limitada», adoptaron los acuerdos de aprobación del balance y proyecto de escisión, la escisión total de la compañía escindida y consiguiente disolución sin liquidación, con la división y transferencia de todo su patrimonio a las sociedades beneficiarias, arriba indicadas, que acordaron respectivamente su ampliación de capital, subrogándose en todos los derechos y obligaciones vinculados al patrimonio respectivo que se transfiere, recibiendo proporcionalmente los socios de la escindida, en contraprestación de las participaciones que se amortizan, participaciones de las sociedades beneficiarias. Todo ello, en los términos del Proyecto de escisión formulado por los administradores el día 15 de noviembre de 2000, depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Barcelona el día 1 y 23 de diciembre de 2000, respectivamente. De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión y el derecho de los acreedores

de cada una de ellas a oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley citada.

Bilbao y Barcelona, 20 de marzo de 2001.—Los Administradores.—14.505. y 3.^a 5-4-2001

PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 28 de marzo de 2001, ha acordado, por unanimidad, la reducción del capital social en 14.310.000 pesetas, dejándolo establecido en la suma de 77.590.000 pesetas, mediante la amortización de 1.431 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, y con la finalidad de restituir al accionista de sus aportaciones.

Barcelona, 28 de marzo de 2001.—El Administrador.—14.618.

PRUCAL, S. L. (Sociedad escindida)

GAVIFIA, S. L. TORRIEL, S. L.

PRUSOLIAN, S. L. MENPRU, S. L.

CRIGELES, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que la Junta extraordinaria universal de «Prucal, Sociedad Limitada», celebrada el 29 de diciembre de 2000, ha acordado por unanimidad aprobar la escisión total de la misma, mediante la división de todo su patrimonio, activos y pasivos, en cinco partes, traspasando cada una de las partes a las sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas «Gavifia, Sociedad Limitada», «Torriel, Sociedad Limitada», «Prusolian, Sociedad Limitada», «Menpru, Sociedad Limitada» y «Crigelesa, Sociedad Limitada».

La escisión total ha sido acordada conforme el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 6 de marzo de 2001, con aprobación del Balance cerrado a 30 de noviembre de 2000 y con eficacia contable a partir del 1 de diciembre de 2000.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de las sociedades de esta sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en los términos, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—Un Administrador.—14.390. 2.^a 5-4-2001

RAMÓN HERNÁNDEZ, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Juan Bravo, 49, duplicado, planta 7.^a, el día 8 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación